

Vigente a partir del
9 de junio de 2020

Protocolo Casas Funerarias y Cementerios

Protocolo Casas Funerarias y Cementerios

Velatorios en Casas Funerarias (por causas que no sean Covid19)

El velorio debe ser a cajón cerrado.

Máximo 10 personas (familiares directos).

Uso de barbijos.

Debe haber un trapo con agua y lavandina en la puerta de ingreso a la sala y alcohol para la correcta desinfección de quienes ingresen al lugar.

La sala velatoria debe realizar la desinfección adecuada luego de cada ceremonia.

Mantener la distancia de 2 metros entre las personas presentes.

Mantener la distancia de 2 metros con el cajón.

La ceremonia no debe durar más de 60 minutos.

Los horarios de las inhumaciones deberán ser coordinados con el cementerio, para evitar que coincidan dos o más, y se aglomere gente.

Cementerios

Máximo 10 personas (familiares directos).

Uso de barbijos.

Mantener la distancia establecida entre personas y con el cajón.

Sólo se podrá acceder por sepelios.

Los horarios de los sepelios se deberán coordinar con las casas funerarias para evitar que coincidan dos o más.

No habrá ningún tipo de ceremonia en el cementerio.

Deceso a causa de Covid-19

En caso de que el deceso se produzca a causa de Covid-19 se recomienda cremar los restos.

No se permite la realización de velorios.

Solo un familiar del difunto puede estar presente que no haya tenido contacto con el fallecido.

Protocolo Cementerio Día del Padre

Teniendo en cuenta que el cementerio se encuentra cerrado para visitas, solo esta habilitado para entierros. Por el día del padre se habilitará por única vez hasta volver a la normalidad.

Los cementerios tanto públicos como privados deberán seguir el siguiente protocolo para evitar en lo posible algún tipo de contagio.

Diferenciar puerta de entrada y de salida, ordenando el ingreso para evitar en lo posible que las personas que ingresen no tengan contacto con las que salen.

En la entrada se deberá contar con alcohol en gel o diluido para uso de los visitantes. Es obligatorio el uso de barbijo.

La capacidad de gente que podrá ingresar en un mismo momento dependerá de los m² libres de circulación que tenga cada cementerio (9m²) evitando de esta manera el amontonamiento de personas.

El cementerio tendrá que ordenar la fila de espera para el ingreso respetando el 1,5 de distancia.

Solo se podrá realizar ofrendas florales, no estará permitido ningún tipo de ceremonia religiosa.

La permanencia dentro del cementerio no podrá ser mayor a 30min para poder generar circulación permanente.

Los grupos no podrán ser mayores de cuatro personas, a menos que sea grupo familiar de primer vinculo.

Para el Cementerio San Juan Bautista y el Cementerio de Laguna Brava, se dispondrán los días y horarios específicos de visitas para turnos que serán informados previamente. Se podrá solicitar permiso vía web, 0800 o presencial para visitas.